ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: LLAMADO DE ATENCIÓN DISCIPLINARIO & ACADÉMICO			
CIUDAD Y FECHA:	**Cali, 08/05/2026**	**HORA INICIO:** 09:00 AM	**HORA FIN:** 09:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	**A.A. 203 - CC**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Valle / Centro de la Construcción**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Citar los Deberes de las Aprendices que se están incumplimiento
2. Definir los compromisos de las aprendices implicadas para subsanar la situación presentada

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Establecer las Actividades Complementarias en Proyecto Final – Matriz de Peligros para las Aprendices Laura Sofía Cabezas Franco & Nasly Nikol Martínez Narváez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al acta mencionando los deberes que, como aprendices SENA están incumpliendo Laura Sofía Cabezas Franco CC 1107053416 y Nasly Nikol Martínez Narváez CC 1089479984 de la ficha 3074604, perteneciente al Programa de Formación Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como lo establece el **Acuerdo No 0009 de 2024 – Reglamento del Aprendiz**:

Capítulo III / Artículo 8 - Deberes de Aprendiz SENA

5. Asistir **con puntualidad** a todas las actividades propias del proceso de formación.

6. Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.

7. Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.

Las aprendices en reiteradas ocasiones han presentado diferentes situaciones justificadas o no, que les han impedido asistir a formación o a las asesorías programadas en los tiempos correspondientes.

Situación que está generando traumatismo en la entrega de los avances de la documentación de su Proyecto Final y con los criterios de conocimiento, calidad y pertinencia exigidos.

Por lo tanto, esto podría acarrear que ellas no logren alcanzar los resultados esperados previo a la Sustentación, que significaría no hacerlo.

Powered by CamScanner

Teniendo en cuenta lo anterior se hace este **Llamado de Atención por Escrito**, del **Aspecto Disciplinario** por las continuas inasistencias o llegadas tarde a formación (sin justificación) de las aprendices, como del **Aspecto Académico** por el no cumplimiento de las asesorías y por ende la no entrega de las evidencias en la fecha que corresponde y con la calidad requerida.

CONCLUSIONES

Se realimenta a las aprendices Laura Sofía Cabezas Franco & Nasly Nikol Martínez Narváez, sobre la situación presentada y se les notifica sobre los compromisos que deben adquirir para subsanar la misma.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Asistir **puntualmente** y el grupo completo al proceso formativo y a las asesorías en los tiempos definidos.	Mayo a Julio 2026	Laura Sofía Cabezas Franco & Nasly Nikol Martínez Narváez	Laura Cabezas Nasly M.
Entregar la documentación completa de la Matriz de Peligros **con la calidad técnica exigida**.	Mayo 2026	Laura Sofía Cabezas Franco & Nasly Nikol Martínez Narváez	Laura Cabezas Nasly M.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Laura Sofía Cabezas Franco	CC / SENA	Si		Laura Cabezas
Nasly Nikol Martínez Narváez	CC / SENA	Si		Nasly M.
Adriana López Apráez	CC / SENA	Si		Adriana López

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica.

Powered by CamScanner